INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Valledupar, 03 de febrero de 2021

Señores:
REYES LÓPEZ S.A.S
Valledupar cesar

Publicación Vía SECOP II febrero de 2021

Ref: Aceptación oferta Correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 323-MC-001-2021

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar CPAMSVAL, en desarrollo al Proceso de Contratación adelantado mediante la Modalidad Selección de Mínima Cuantía No. 323-MC-001-2021, De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 323-MC-001-2021 del 2021 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**323-MC-001-2021 LOTE 4 CIGARRILLOS**
CONTRATISTA	**REYES LÓPEZ S.A.S** **NIT.** 824003724-7
	MAYRA LILIANA REYES LÓPEZ **Identificación:** 1.065.579.454 de Valledupar
	Dirección Comercial: Cra 15 No. 20B-08
	Teléfonos: 5852727-EXT 105
	Email Comercial: cartera@mifuturo.com.co
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS HIELOS, HELADOS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y TABACO PARA SATISFACER LA NECESIDAD INMEDIATA POR DESABASTECIMIENTO EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPAMSVAL. LOTE 4 CIGARRILLOS
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: adquisición de, tabaco para la venta y comercialización a través del Expendio En el Epamscasval de Artículos a la población reclusa. Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del Taller Productivo de Expendio el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos. Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos

<table>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Marca Ofrecida</th></tr>
<tr><td>50211502</td><td>Suave Cigarrillo de 84 mm de longitud, longitud columna de tabaco 56,0 mm y circunferencia de 24,5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27, color del papel de boquilla imitación color corcho y longitud de papel boquilla 32,0 mm., filtro tube acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura empaque polipropileno color azulSuave. Incluye 1 caja x 50unidades de encendedores o mecheras por cada 15,000 unidades de cigarrillo suministrado.</td><td>CIG. L & M
CAJA X 10
UND</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

(Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato es hasta por la suma OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE, IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que de acuerdo al consumo de la población reclusa y teniendo en cuenta el precio de la oferta presentada y las cantidades solicitadas por el supervisor designado:
<table>
<tr><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Prec unita</th></tr>
<tr><td>50211502</td><td>Suave Cigarrillo de 84 mm de longitud, longitud columna de tabaco 56,0 mm y circunferencia de 24,5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27, color del papel de boquilla imitación color corcho y longitud de papel boquilla 32,0 mm., filtro tube acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura empaque polipropileno color azulSuave. Incluye 1 caja x 50unidades de encendedores o mecheras por cada 15,000 unidades de cigarrillo suministrado.</td><td>UN</td><td>235,</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	FORMA DE PAGO: El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. Las facturas serán canceladas por el INPEC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios y/o Compra Retención en la Fuente ICA por Servicios y/o Compra, Estampilla Pro-Universitaria se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presente proceso, se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 421 de 15/01/2021 Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS:

CDP	RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR POR RUBRO CDP
421	A-05-01-01-002-005	PRODUCTOS DE TABACO	CIGARRILLO	8.000.000

SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable de Expendio del EPMASCASVAL-INPEC. **DG. LOZANO MARQUEZ JOHN FREDY**
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Valledupar – Cesar en el Km 3.5 Vía la mesa
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE 19754455051 BANCOLOMBIA

Atentamente,

My® **CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA**
Director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar-INPEC

Esta Notificación con la simple publicación en la página www.secop.gov.co se entenderá notificado el contratista.
Proyectó: Carmen Cecilia Rada Paba, Tec Administrativo
Revisó: Dgte. Mora Rangel Javier
Area. Gestión Corporativa CPAMSVAL Febrero 2021

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHadcontrr	ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-323	EPCAMS VALLEDUPAR
Fecha y Hora Sistema:	2021-02-04-11:30 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 421 de fecha 2021-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	821	**Fecha Registro:**	2021-02-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	824003724	**Razon Social:**	REYES LOPEZ S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	19754455051	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	79285357	**Nombre:**	CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA	**Cargo:**	DIRECTOR EPC VALLEDUPAR

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	323 MC 001 2021 Lote 04	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2021-02-04

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.
323EXP EXPENDIO - EPC VALLEDUPAR	A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO	Propios	26	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	8.000.000,00	0,00		
Total:	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00

Objeto:	Contrato N°323 MC 001 2021 Lote 04, Para Suministro de productos hielos, helados, bebidas no alcohólicas y tabaco para satisfacer la necesidad inmediata por desabastecimiento en el proyecto productivo expendio del cpamsval.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-323	EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2021-02-28	8.000.000,00	8.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)